



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

2237-D-02

Buenos Aires, 12 JUN 2002

Señor Presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el proyecto de resolución despachado por La Comisión de Educación, en base a una iniciativa de la señora Diputada Olijela Del Valle Rivas.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de su dependencia, informe sobre los siguientes puntos relacionados con el grado de avance logrado en la implementación del Programa de Descentralización y Mejoramiento de la Educación secundaria-Polimodal II (PRODIMES II) en las provincias de Buenos Aires, Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Salta, Santa Cruz, Tucumán y Ciudad de Buenos Aires en base al préstamo otorgado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Contrato N° 3971-AR celebrado con la República Argentina:

- a) Qué montos parciales de ese préstamo fueron asignados a cada una de las jurisdicciones mencionadas;
- b) Qué recursos fueron aportados por el Ministerio de Educación (hoy, además, de Ciencia y Tecnología) a cada jurisdicción para complementar los recursos del programa;





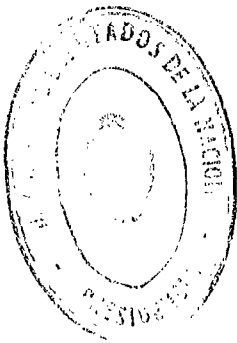
*H. Cámara de Diputados de la Nación*

2237-D-02

2/.

- c) Cuáles han sido los aportes concretos del proyecto para mejorar en cada provincia los recursos de aprendizaje en cuanto a:
- La creación de Centros de Recursos multimediales,
  - Informática educativa,
  - Laboratorios de Ciencia y Tecnología.
- d) Qué obras de rehabilitación y ampliación de edificios escolares se han proyectado, ejecutado o están en vías de ejecución para adecuar la infraestructura escolar a los requerimientos del tercer ciclo de la EGB y del Polimodal;
- e) Qué acciones se han cumplido o están programadas para fortalecer la capacidad pedagógica e institucional de las escuelas en lo que respecta a:
- La capacitación de docentes, directivos y superiores de los establecimientos educativos involucrados,
  - La elaboración de proyectos institucionales.
- f) Qué acciones de monitoreo y con qué frecuencia desarrolla la Unidad Coordinadora Nacional de Programas de Financiamiento Externo (U.C.N.P.F.E.) funciones de control para supervisar la ejecutividad del Programa en cada una de las provincias beneficiarias, el uso de los recursos que se les traspasa sin cargo y los resultados obtenidos desde la fecha de implementación.

Dios guarde al señor Presidente.



*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*